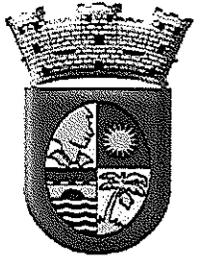


Oficina Legislativa Municipal

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Orocovis

PO Box 2106  
Orocovis, Puerto Rico 00720



**CERTIFICACIÓN**

*Certifico que la que procede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 13, Serie 2015-2016, adoptada por la Legislatura Municipal de Orocovis, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2016, con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:*

*Hon. Antonio Meléndez Vargas*

*Hon. Ricardo Ocasio Rivera*

*Hon. Alberto Hernández Rojas*

*Hon. Cristian G. Maldonado González*

*Hon. Luis J. Jiménez Torres*

*Hon. Shayra Rosario Rodríguez*

*Hon. Jesús M. Martínez Hernández*

*Hon. Francisco Alvarado Hernández*

*Hon. Rubén N. Ortiz Ortiz*

*Hon. Sendic O. Torres Meléndez*

*Hon. María S. Díaz García*

*1 Vacante PPD*

*Hon. Irmarié Padilla Hernández*

*1 Vacante PIP*

*Y aprobada por el Alcalde el día 9 de marzo de 2016, para que así conste, para enviar copia certificada a la Familia de Luis Ángel Ortiz Hernández y a todas las agencias pertinentes para la acción correspondiente, expido la presente en la que firmo y estampo el sello oficial de esta Legislatura Municipal de Orocovis, Puerto Rico, hoy 9 de marzo de 2016.*

*Nereida Aponte Domínguez*  
Sra. Nereida Aponte Domínguez  
Secretaria

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE OROCOVIS  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
OROCOVIS, PURTO RICO**

**ORDENANZA NÚMERO 13**

**PON 13 (03-08)  
SERIE 2015 -2016**

**“PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DENOMINADORA DE ESTRUCTURAS Y VÍAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA QUE DESIGNE EL CENTRO MUNICIPAL DE RECEPCIONES DE OROCOVIS CON EL NOMBRE DE LUIS ÁNGEL ORTIZ HERNÁNDEZ (Q.E.P.D.)”**

**POR CUANTO:** Es sumamente importante que los ciudadanos que en la cotidianidad enaltecen, no solo su nombre, si que también el de su entorno, sean reconocidos, admirados y recordados por su pueblo. Una de esas distinguidas personas fue Luis Ángel Ortiz Hernández.

**POR CUANTO:** Luis Ángel Ortiz Hernández vio la luz por vez primera el 6 de junio de 1959 en Orocovis, Puerto Rico; uno de media docena de hijos procreados por don Marcelino “Nino” Ortiz y doña Esther Hernández. Cursó sus grados escolares en planteles públicos de la demarcación municipal que fue su cuna. En 1976 se graduó de cuarto año en la Escuela Superior José Rojas Cortés. De inmediato ingresó en la Caribbean University College y en 1980 terminó un Grado Asociado en Gerencia y Administración. El 19 de enero de 1980 se unió en matrimonio a Vilma N. Carreras. Tres orocoveños son resultado lógico y natural de aquella unión que Dios bendijo: Luis Manuel, Lixza Marlenne y Ángel Manuel. Todos son personas de bien, ciudadanos ejemplares, profesionales probos y útiles al pueblo que los vio nacer.

**POR CUANTO:** Además de hombre de familia, Luis Ángel fue un líder íntegro, polifacético y altruista como pocos, en campos como la política, religión, civismo, cultura y deportes.

**POR CUANTO:** En el Gobierno Municipal de Orocovis, trabajó por espacio de cuatro años en el Proyecto Head Start. Luego ocupó por catorce años la posición de Ayudante Ejecutivo bajo la incumbencia del fenecido alcalde Jesús M. “Tito” Colón Collazo y como tal en ocasiones fungió como Alcalde Interino. Formó parte además del equipo humano del Hon. Jesús E. Colón Berlingerí, como Director de la Oficina de Recreación y Deportes por ocho años y tres como Director de la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias. Uno de los logros más significativos en dicha gestión fue conseguir que nuestro Municipio fuese incluido en el Sistema 9-1-1. Por sus gestiones era conocido como 24/7.

**POR CUANTO:** Participó de la vida política del pueblo y ocupó varias posiciones en el Partido Nuevo Progresista, entre otras, Presidente de la Juventud (1985-1989) y Director de Campaña de Jesús M. “Tito” Colón Collazo (Q.E.P.D). Luchador incansable y apasionado de la causa anexionista, defendió sus creencias con alma y corazón, siempre respetuoso con los que no comulgaban con sus creencias.

**POR CUANTO:** En su fase deportista, este magnífico y valioso ser humano fue Apoderado de Los Caciques de Orocovis de la COLICEBA, narrador, comentarista deportivo y locutor comercial. Fue promotor deportivo y cofundador de varios eventos e instituciones, entre otros, el Maratón 10 x milla Rafa Martínez y el Comité Deportivo Orocoveño.

**POR CUANTO:** Se destacó en el ambiente cultural como Miembro de la Junta de Directores del Centro Cultural Juan Cartagena Martínez, también fue Gerente de Radio Cumbre y promotor de espectáculos.

**POR CUANTO:** Fue un hombre temeroso de Dios. Vivió la fe cristiana que predicó. El respeto y amor por el prójimo fueron el norte en su diario vivir. En la Parroquia San Juan Bautista fue líder indiscutible, persona clave en los retiros en el Centro María Auxiliadora y en toda actividad religiosa que se llevaba a cabo en su Comunidad de Puente-Alturas. Coordinó un sinnúmero de actividades de recaudación de fondos para personas necesitadas en condiciones médicas o sociales. Este funcionario extraordinario brilló radiantemente en toda ejecutoria y gestión que emprendió. El 23 de enero de 2016, a sus escasos 57 años, inició el “viaje del que no regresan los peregrinos”, pero su recuerdo quedará indeleble en la memoria colectiva del pueblo orocoveño.

**POR CUANTO:** El Alcalde de Orocovis solicitó a este Cuerpo Legislativo que iniciara el proceso para que se designe con el nombre de Luis Ángel Ortiz Hernández el Centro Municipal de Recepciones de nuestro pueblo.

**POR CUANTO:** Esta Legislatura Municipal llevó a cabo vistas públicas el 25 de febrero y el 2 de marzo de 2016, para auscultar el sentir del pueblo orocoveño sobre la designación de epígrafe, habiendo depuesto 12 ciudadanos y/o entidades endosando la misma unánimemente.

**POR CUANTO:** El Pueblo de Orocovis es muy afortunado de haber tenido entre sus hijos, un ciudadano de la magnitud de Luis Ángel Ortiz Hernández, cuyo ejemplo positivo es digno de ser emulado por las presentes y sucesivas generaciones.

**POR TANTO :** **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE OROCOVIS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1 :** Solicitar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña que designe el Centro Municipal de Recepciones de Orocovis con el nombre de Luis Ángel Ortiz Hernández (Q.E.P.D.).

**SECCIÓN 2 :** Enviar copia debidamente certificada de esta ordenanza a la Familia de Luis Ángel Ortiz Hernández y a todas las agencias pertinentes para la acción correspondiente.

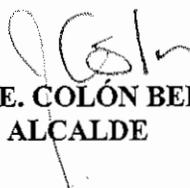
**SECCIÓN 3 :** Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE OROCOVIS, PUERTO RICO, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.**

  
**SRA. NEREIDA APONTE DOMÍNGUEZ**  
**SECRETARIA**

  
**HON. ANTONIO MELÉNDEZ VARGAS**  
**PRESIDENTE**

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016 Y APROBADA POR MÍ HOY A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2016.**

  
**HON. JESÚS E. COLÓN BERLINGERI**  
**ALCALDE**